



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 954.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PAGAR EL IMPORTE POR EL CAMBIO DE PASAJE DEL MINISTRO MARCELO SCAPPINI, DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL SÉPTIMO INFORME PERIÓDICO DEL PARAGUAY ANTE EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 678 de fecha 10 de julio de 2017 por la cual se designa al Ministro Marcelo Scappini, Director General de la Unidad General de Derechos Humanos a trasladarse a la ciudad de Ginebra, Suiza, para participar del Séptimo Informe Periódico del Paraguay ante el Comité contra la Tortura; y

CONSIDERANDO:

Que por nota VMRE/UGDH/N°320/17 de fecha 24 de julio de 2017, solicitó el cambio de pasaje de retorno desde Ginebra para el viernes 28 de julio de 2017, alegando que la última versión del programa se prevé que las respuestas a cuestiones surgidas de la presentación del informe sean dadas a partir de las 15:00 horas del jueves 27 de julio de 2017.

Que para los fines administrativos, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el cambio de fecha del pasaje a favor del Ministro Marcelo Scappini.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por cambio de fecha del pasaje Ginebra/Asunción a favor del Ministro **Marcelo Scappini**.
- Art.2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el presente pago al rubro 231 Pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quien corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____